

ATP: CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DOCENTE

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Personas que figuren como disponibles en la lista, que cumplan los requisitos de titulación (Anexo I de la OF 37/2020).

¿DÓNDE?

· “Contratación temporal de personal docente: Adjudicación Telemática de Plazas (ATP)”:

<https://appseducacion.navarra.es/atp/index.xhtml>

· Se necesita CI@ve, DNI electrónico certificado digital.

¿CUÁNDO?

· **ATP MASIVA:** Dependiendo si hay OPE o no, las fechas de la ATP varían. Si no hay OPE, en junio y agosto. Si hay OPE, en agosto.

En estas, **No es OBLIGATORIO** coger menos del **80 % (Secundaria, FP, EOI, etc: menos de 15 horas / maestros: menos de 20 h.)**, ni **itinerantes** ni en el centro **penitenciario**. Tampoco es obligatorio pedir vacantes que completen horario con música, EF, idioma moderno o vascuence en centros de castellano, o que incluyan habilidades instrumentales o técnicas (salvo que se esté también en esa lista o se tenga el perfil acreditado).

· **ATPs durante el curso:** Se realizan los **L, M, X y V**. Se resuelven al día siguiente a las 8:30. **NO** es obligatorio coger menos del **50%** (Secundaria, FP, EOI, etc: menos de 9 horas / maestros: menos de 13 h.).

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

· **OBLIGATORIA:** Cuando por tu puesto en la lista es posible que te asignen una plaza. Hay que **ordenarlas** según tu preferencia. Normalmente hay más personas que están obligadas que el número de ofertas que hay, para asegurarse de cubrir todos los puestos.

- Si **no te adjudican una plaza**, no pasa nada, la has pedido o no.

- Si **te adjudican una plaza que has solicitado**, **NO** puedes RENUNCIAR, ya que la has pedido. No importa la jornada, ni el nº de horas, si la solicitas no la puedes rechazar. Si renuncias a un contrato adjudicado, con un preaviso de 15 días, te excluyen de esa lista. Sin preaviso de 15 días, te excluyen de todas las listas.

- Si **no has pedido todas las ofertas** que son obligatorias para ti, te ponen **NO DISPONIBLE** en **TODAS LAS LISTAS**.
Ej: salen 10 ofertas de las obligatorias y pones 9. Si te llegara esa oferta y no la has puesto, te pondrán no disponible.

· **VOLUNTARIA:** participa a lo que quieras, pero si te adjudican algo que has pedido no lo puedes rechazar.

¿CÓMO PONERME DISPONIBLE EN LAS LISTAS?

Puedes ponerte **disponible 1 VEZ/CURSO** solicitándolo mediante **INSTANCIA** en el **REGISTRO GENERAL ELECTRÓNICO**. Estarás disponible de 1-10 días desde la fecha de inicio del contrato que te habían asignado. En **MAYO** ponen a todos/as **DISPONIBLES** automáticamente, para la ATP masiva de junio.

¿CÓMO PARTICIPAR EN LA ATP?

· **CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DOCENTE – TRAMITAR.** Salen las convocatorias en curso y las resueltas. Pulsando sobre la **CONVOCATORIA** podemos ver:

· **INFORMACIÓN** sobre la convocatoria.

· **ASPIRANTES** convocados (nº de posición y tipo de participación). Salen primeramente las personas que tienen participación obligatoria y después, de forma voluntaria cualquiera que esté en esa lista.

· **OFERTAS:** si es necesidad (N) o sustitución (S), si tiene habilidades... Si pinchas en el desplegable (v): fecha de inicio y fin, motivo de la sustitución.

· **PARTICIPAR:** Necesitas CI@ve, DNI electrónico o certificado digital.

· **NUEVA SOLICITUD:** Verás las listas en las que estás convocado/a y el tipo de participación. Importante poner correo y nº de móvil porque avisan si te han adjudicado una oferta o has pasado a estar no disponible.

· **ELEGIR OFERTAS - AÑADIR (+).** Se pueden añadir todas de una vez. Ordena las ofertas según tu preferencia. Puedes ir subiendo las que quieras en la lista, eliminarlas, etc.

· **PRESENTAR SOLICITUD:** Puedes ver el resumen de lo que has pedido. Cuando estés seguro/a, pincha **CONFIRMAR**.

- En **MIS SOLICITUDES**, puedes ver el nº de registro y descargar el justificante de presentación. Puedes hacer solicitudes hasta que acabe el plazo de presentación, cuenta la última que presentes.

VER RESULTADOS

En la pestaña “**CONVOCATORIAS RESUELTAS**”, puedes ver las vacantes y sustituciones adjudicadas.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿SI ESTOY DE BAJA?

Puedes participar en la ATP, pero deberás estar de alta el día en el que comienza el contrato. Una vez entregues el alta estarás nuevamente disponible para volver a participar en la ATP.

Solo en el caso de licencia por parto, adopción o acogimiento, se guarda la vacante hasta que finalice este periodo y cuando se esté de alta, se firma el contrato. En este mismo caso, si posteriormente no te reincorporas al puesto, se considera renuncia justificada y se mantiene el puesto en la lista.

¿QUÉ DIFERENCIA HAY ENTRE PLAZAS CON PERFIL Y CON HORAS?

Si la plaza es con perfil (Ej: PI, AL, EE) obliga a disponer de dicho perfil. Si es con horas, no es necesario tener ningún perfil. Para acreditar el perfil, el plazo está abierto todo el año.

¿SI COJO UN PUESTO DE DIFÍCIL PROVISIÓN?

Tendrás contrato durante 3 cursos consecutivos. Si la plaza se ocupa por una persona funcionaria o desaparece la necesidad en el centro (pase a ser inferior a media jornada, itinerante, con un perfil o con una habilidad instrumental o técnica que no puedas impartir), podrás elegir un destino antes de la adjudicación de contratos al personal temporal. Pasado este periodo de 3 cursos, si no se incorpora personal funcionario, podrás continuar en el puesto de difícil provisión. También puedes renunciar a este puesto la primera quincena de mayo y pasarás a estar disponible para el curso siguiente, en el lugar de origen en la lista.

CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA: LLAMAMIENTOS WEB

¿EN QUÉ CONSISTE?

Las ofertas que han salido 3 veces en la ATP y nadie las solicita, salen por este medio. Por ello, las pueden solicitar personas que no están en la lista, pero tienen la titulación requerida.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Personas que no están en la lista correspondiente (pueden estar en otras listas o no) y tienen la titulación requisito para la oferta.

¿DÓNDE?

- Contratación extraordinaria de personal docente (llamamientos web).
- Se necesita CI@ve, DNI electrónico o certificado digital.

¿CÓMO PARTICIPAR?

- Desde el **JUEVES a las 14:00** hasta viernes 8:30.
- Se adjudican en **orden** de petición, si no hay nadie de la lista. **OJO**: si lo pide alguien que esté en una **lista afín, se prioriza** y se le da a esa persona, sin importar la hora ni el orden de petición.

VER RESULTADOS

- Contratación temporal de personal docente: listas vigentes y adjudicaciones diarias.
- Los resultados salen los viernes. Si pinchas en RESULTADOS, puedes ver las listas y las vacantes o sustituciones adjudicadas.